

EL PALMESANO.

PERIÓDICO POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Sale seis veces á la semana, á 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta MALLORQUINA y en la tienda de Cabrer plaza de Cort.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

De *El Centro Parlamentario*:

Hombres hay que cada vez que ocurre algun desorden ó sucede algun desastre en nuestra patria aprovechan la ocasion para constituirse oficiosos encomiadores del tiempo pasado, echando la culpa de todos los males que nos aquejan, quenes á la administracion progresista, quienes, menos contentadizos, á todo gobierno liberal y á todo sistema representativo. Para los unos es tolerable la intervencion del pais en los negocios que á todo el pais interesan, con tal que el gobierno tenga siempre organizado y en vigor un sistema de eficaz resistencia, que así puede servir de dique contra inmoderadas y tumultuarias exigencias, como comprimir muchas veces la pacífica manifestacion de muy legítimos deseos; mientras que para los otros no debe haber en la nacion mas que vasallos, que sin tomar la menor parte en la gestion de la cosa pública, se contenten con seguir á ciegas la direccion que otros les imprimen, obedeciendo y cumpliendo sumisos las voluntades del ó de los que manejan el timon del Estado.

Estas opiniones, y los deseos que ellas revelan, muertos, ó amortiguados por lo menos, cuando el pais está en calma y siguen su marcha tranquila los negocios, reviven y se los van comunicando unos á otros en voz baja, siempre que una perturbacion cualquiera infunde miedo ó esperanza de que va á descomponerse la máquina del gobierno: como si los disturbios políticos y las asonadas populares fuesen esclusivo achaque de esta ó aquella forma política, de este ó aquel sistema; y como si no nos estuviere diciendo la historia que en todos tiempos y bajo toda clase de gobiernos ha tenido que sufrir la sociedad semejantes sacudimientos. Léjos, muy léjos de nuestro ánimo el querer con esto defender ó excusar motines: que bastante esplicita es nuestra opinion acerca de ellos, segun la llevamos manifestada en anteriores artículos, para que pueda imputárse nos semejante intento; pero tampoco podemos tolerar que se les dé mayor importancia de la que en sí tienen, sobre todo, que se haga esclusivamente responsable á un sistema, de hechos que pueden producirse y efectivamente se producen del mismo modo bajo cualquiera otro. Tumultos populares sobresaltaron á nuestros abuelos, tumultos populares los ha habido siempre; y sin embargo, á nadie se le ocurrió nunca, sino en nuestros tiempos el echar la culpa de ellos á la forma ó sistema de gobierno durante el cual sucedieron: y es, que siendo todavía reciente en nuestro pais la mudanza de este sistema, subsisten aun en gran parte los intereses que esta mudanza ha lastimado; ó duran las ilusiones concebidas en otros tiempos pero irrealizables ahora. A pesar de todo, cuando á vuelta de algunos años el régimen constitucional haya echado ya hondas raices, cuando hayan recobrado su equilibrio todos los intereses, y se hayan desvanecido por completo las antiguas ilusiones, entonces bendecirán los hijos lo mismo que ahora maldicen quizás los padres; porque el gobierno liberal y representativo, á pesar de las contrariedades y tropiezos que importa su establecimiento, es un verdadero adelanto en la carrera de la civilizacion: adelanto que se consigue,

no en provecho de este ó del otro individuo, de esta ó aquella clase, sino á beneficio de toda la generalidad; pero para cuyo logro debemos contribuir todos, no abandonando por lo comun á los menos dignos el uso de los derechos que por él se nos reconocen, cumpliendo con celo y eficacia los deberes que se nos imponen, y tomando cada uno en la vida política del pais la parte que le corresponde, para que no se sobrepongan á los intereses de la generalidad los de unos pocos ó de una bandería cualquiera.

No, ni el gobierno representativo en general, como dicen los unos, ni el gobierno progresista, como dicen los otros, son por su naturaleza engendradores de desorden como se les achaca; pero producen en el cuerpo social cierta agitacion y cierto movimiento, porque derraman por todos sus miembros la vida que en otros gobiernos se halla esclusivamente concentrada en la cabeza. Todos podemos, pues, y debemos contribuir á que aquel movimiento sea compasado y á que la vida funcione con regularidad; que no de otra manera podríamos quejarnos, si los resultados no correspondiesen á nuestras esperanzas.

Por desgracia están muy arraigados entre muchos de nosotros los hábitos del absolutismo: acostumbrados á mirar con indiferencia, si no con desvío, todo lo que directa ó particularmente no nos interesa, no sabemos ahora resolernos á tomar la parte que nos toca en la gestion de los negocios públicos, abandonamos el campo á los mas audaces ó mas activos, y nos quejamos luego de que no se sigan nuestras inspiraciones, sin hacernos cargo de que el sistema liberal, en cambio de los derechos que nos reconoce, nos impone tambien gravísimos deberes, y que indudablemente no habria quien tomase por libertad la licencia, á no haber otros que prefieren el indiferentismo y la ociosidad, á la actividad del trabajo. Y es menester que nos desengañemos; el gobierno representativo, que es á nuestro entender un beneficio para todos, exige tambien no pocos sacrificios; porque la sociedad como el hombre, no pueden mejorar y perfeccionarse en este mundo, sin el trabajo y la lucha: y por esto no nos espantan ni desalientan los síntomas que de vez en cuando se presentan para revelarnos lo grave de una enfermedad, cuyo remedio todos conocemos y todos podemos aplicar poco ó mucho; pero al mismo tiempo es menester que nos convenzamos los liberales de que, sin aceptar y llevar de buena gana esta carga que nos hemos impuesto, no se consolidará nunca en España el sistema constitucional.

Afortunadamente este sistema á nadie escluye, deja abierto el palenque para que en él puedan triunfar en su dia todas las buenas doctrinas, quita por lo mismo pretextos al desorden y la violencia; y es bien seguro que el dia en que todos los hombres honrados se resuelvan á salir de su retraimiento, entrando francamente á tomar parte en la lucha legal de todos los intereses y todas las opiniones, desde aquel dia habrán concluido los motines, mas tarde ó mas temprano bendecirán el sistema los mismos que ahora le tienen declarada cruda guerra, y se maravillarán nuestros descendientes de que en tiempos anteriores haya habido quien se constituyese instrumento de su propia opresion y apóstol de su esclavitud.

Confesamos en verdad, que en nuestros dias y durante el mando de distintos partidos hemos tenido que presenciar mas de una vez repugnantes escenas de desorden, que pueden haber quebrantado la fé de los menos creyentes; pero, no nos cansaremos de re-

petirlo para que no se desalienten los buenos, aquellos desórdenes, aun los que han tomado un carácter político, por no hablar de los que han afligido ahora á algunas provincias de España y en los que algunas turbas de incendiarios han sembrado el espanto y la desolacion en ricas y populares ciudades, léjos de ser precisa y necesaria consecuencia del sistema constitucional, ó del gobierno progresista, como suponen sus enemigos, no han sido debidos las mas de las veces, sino á las vacilaciones inherentes á todo ensayo, y á los obstáculos y resistencias con que tropieza toda institucion nueva; y casi siempre hubieran bastado para sufocarlos, ó á lo menos para disminuir su importancia y atenuar sus consecuencias, como han bastado en algunos casos, una manifestacion enérgica de la opinion pública y la reprobacion de todos los verdaderos liberales.

Desengañémonos, pues: obran muy mal los que atacan ó maldicen un sistema de libertad y tolerancia, cuyos beneficios aprovechan, por mas que no esté de acuerdo con sus ideas; pero se conducen tambien muy mal los que de él reniegan, en vez de contribuir con sus fuerzas á su enmienda y perfeccionamiento, prefiriendo mantenerse en una punible indolencia, á tomar parte en la vida pública á que les llama su deber de ciudadanos. A medida que vayamos entrando en mayor número en el ancho estadio que la ley deja á todos abierto, se ventilarán y depurarán todas las opiniones, renunciarán todos al empleo de ese argumento de la fuerza bruta, á que ahora recurren los unos para oprimir y los otros para exigir, y se harán cada dia mas raros los disturbios, que para algunos son siempre sinónimos de libertad y progreso, y que muchísimas veces son hijos solamente del miedo que les tenemos y de nuestra inexperiencia y falta de costumbres políticas. En todos los paises regidos constitucionalmente ocurren de vez en cuando agitaciones mas ó menos turbulentas, pero que no quebrantan el respeto debido á la ley ni trastornan la marcha regular de los negocios: esforzémonos, pues, para que suceda lo mismo entre nosotros; no nos rindamos al cansancio, ni nos desalentemos por los obstáculos que puedan oponérsenos, que sin trabajo no hay gloria, y todos podemos alcanzarla, contribuyendo al afianzamiento de las instituciones liberales, que nuestros padres desearon en vano y nosotros hemos podido ver conquistadas.

Nosotros no dudamos de que resistirán á todos los ataques que sorda ó estrepitosamente les dirigen sus falsos amigos y sus enemigos declarados; estamos seguros de que al cabo no solamente se consolidarán, sino que se harán aceptables á todos, á los que menos las quieren ahora y á los que de ellas se recelan; pere porque creemos que los comunes esfuerzos pueden apresurar el dia en que esto suceda, porque queremos que la libertad sea por todos, no tan solo respetada, sino querida; por esto no cesaremos de encarecer la importancia y necesidad de que cada uno acepte francamente y desempeñe con celo, la parte que le corresponda en el juego de esas mismas instituciones. Estamos mas que convencidos de que con solo obrar así desaparecerian gran parte de los vicios que al régimen liberal imputan los que por uno ú otro lado le hostilizan; como lo estamos tambien de que, obrando de otra manera, inútil es que nos cansemos en consignar derechos, en hacer ó recordar leyes y constituciones. Oiganos, ahora el que quiera; que si es desacertado el consejo, sana es la intencion con que se lo damos.

M. F.

El vapor *El Rey D. Jaime I.*, ha fondeado en este puerto procedente de Barcelona en 13 horas de navegacion, á las siete de la mañana conduciendo la correspondencia pública y 56 pasajeros entre ellos el Excmo. Sr. D. Narciso de Ametller capitán general de estas islas y el Excmo. Sr. D. Ramon Frau vocal del consejo real de instruccion pública.

Diposiciones oficiales.

La *Gaceta* contiene las siguientes:

Ley autorizando al Gobierno para disponer la venta de los azogues y resolver sobre los contratos pendientes con relacion á los mismos.

Otra declarando exento del pago de derechos de arancel el órgano destinado á la iglesia de Cenicero.

Otra autorizando al Gobierno para plantear el proyecto de ley de minas presentado por la comision en 1.º de febrero último dando cuenta á las cortes de su resultado.

Otra creando un subgobernador en la isla de Menorca que reconocerá por superior inmediato al gobernador de las islas Baleares.

Otra concediendo un crédito de 400,000 de reales con aplicacion al capitulo 9.º art. 4.º de la seccion 11 del presupuesto de 1855 con el fin de formalizar los pagos hechos en suspenso á la maestranza permanente y eventual de los arsenales durante los últimos meses del referido año.

Otra concediendo un crédito de 4,500,000 reales para las juntas de redencion de cargas espirituales y temporales.

Otra concediendo á los Sres. Alambrande y Campo una linea de ferro-carril, que partiendo de la de Almeria vaya á Tarragona.

Otra autorizando al gobierno para otorgar la construccion de un ferro-carril por las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres.

Otra declarando abolidos los privilegios de caza y pesca.

Otra concediendo un crédito de 160,000 rs. para establecer ocho secciones de minas en los gobiernos políticos.

Y otra que concede al Sr. ministro de Marina un crédito de 4.000,000 de reales para los pagos hechos en suspenso á la maestranza.

Una Real orden aclaratoria de las atribuciones señaladas al resguardo.

Otra sobre la zona fiscal situada en la provincia de Zaragoza.

Otra modificando en algunos puntos la Real instruccion de 20 de diciembre de 1847 relativa á la declaracion de partidas fallidas en los repartimientos de la contribucion territorial.

Otra recomendado á los gobernadores civiles el *Diccionario de materia mercantil, industrial y agricola*, escrito por D. José Oriol Ronquillo.

Y otra mandando que no se admitan en el ministerio de Fomento instancias de corporaciones ó personas dependientes de la autoridad de los rectores que no vengan con su informe, no debiendo tampoco remitirlas estos funcionarios cuando sean contrariadas á los reglamentos vigentes.

Una circular de la direccion general de Obras públicas dictando reglas acerca de la exencion de pago de derechos de portazgos declarada en favor de los objetos destinados á la construccion de ferro-carriles.

Relacion de varios acuerdos del ministerio de Marina.

El movimiento del personal del ministerio de la Guerra.

El estado de los títulos del 3 recogidos por devolucion de garantías el dia 7, importantes reales vellon 720,000.

Un anuncio de la direccion general de obras públicas fijando el dia 12 de agosto para la adjudicacion en subasta de las obras de la torre-edificio de un faro en la isla de Aire en Menorca.

CRÓNICA.

Noticias nacionales.

Madrid 10 de julio.

Los sucesos ocurridos en la Mancha han sido mas graves y políticos de lo que allí se dice, como aparece de la siguiente carta inserta de la *Nacion*:

(2)

«Ayer estalló en La Guardia una sedicion. Se supo en el pueblo que estaba ardiendo un campo inmediato, se reunió la Milicia que consta de unos 200 hombres, y en union con algunos paisanos sofocaron el incendio. Al regresar un nacional apaleó á un oficial del cuerpo, que es arrendatario de consumos, y si bien aquello no tuvo consecuencias inmediatas, poco despues se alborotó la multitud en la plaza gritando: «¡Mueran los consumos! ¡viva la libertad!», y el alcalde cometió la imprudencia de publicar un bando suprimiendo los consumos.

«El Gobernador salió para dicha villa con 40 infantes y 20 caballos, decidido á hacer un escarmiento. Se asegura que la Milicia nacional ha tomado parte en el motin, lo que no debe extrañarse de un pueblo que durante la guerra civil fué siempre tenido por faccioso. Esperamos que el Sr. Romero Ortiz ponga á raya á los alborotadores, haciendo justicia á los liberales de La Guardia, cuya adhesion á las instituciones concebemos todos en esta capital.»

— La *España* acoge los rumores que circulan en las siguientes lineas:

«Sigue diciéndose en los círculos políticos que con la presencia del señor Escosura en el Consejo de ministros se tratarán algunas graves cuestiones, y entre ellas la de la promulgacion del código fundamental redactado por las cortes constituyentes, que tanto ocupa estos dias á la prensa madrileña. Parece que todos los ministros reconocen la necesidad ó conveniencia, al menos, de salir de una situacion como la presente, despues de dos años de interinidad; pero que no todos están decididos á tomar una resolucion definitiva sobre la materia.

— El *Clamor* dice que ha sido separado D. Pedro Solera, secretario de la legacion española en Méjico.

Tenemos noticias de Méjico, dice el *Clamor*, que alcanzan al 5 de junio. Se habia hecho una espléndida recepcion al señor Alvarez, pero este no debia desplegar su carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M., mientras no accediese el gobierno de la república al estricto cumplimiento de la convencion.

— El cólera sigue decreciendo en Sevilla, segun los últimos partes. El dia 5 solo quedaban 32 invadidos en el hospital civil; pero en ese mismo dia las defunciones en la poblacion llegaron á 40.

Pero la epidemia está tan circunscrita al casco de la ciudad, que en los alrededores no ha habido el menor sintoma. De Cádiz dicen que la salud pública no ha sido nunca mas satisfactoria; lo mismo sucede en el resto de España.

— Nos han asegurado, dice el *Diario Español*, que la policia ha sorprendido y arrestado en la madrugada de ayer á cuatro hombres, provistos cada uno de su correspondiente botella de aguarrás, que estaban parados delante de la tahona de la calle de la Esperanza.

— La repentina llegada á Madrid del señor ministro de la Gobernacion, dá lugar á algun periódico para suponer graves sucesos. Lo que lógica y naturalmente se deduce de esta llegada, es que el señor Escosura ha terminado ya su mision en Castilla la Vieja, y que no cree ya necesaria su presencia en dicha provincia, habiéndose adoptado para su pacificacion cuantas medidas exige la prudencia.

— Como ya hacia mucho tiempo que los periódicos no nos repetian el sabido estribillo de desavenencias entre los generales Espartero y O'Donnell vuelve anoche á la carga la *Estrella* y anuncia que «se dice» que el viernes anterior estallaron serias y graves desavenencias entre los generales Espartero y O'Donnell. Parece que el último no tuvo nada que replicar á los argumentos que el primero le presentó en apoyo de ciertos cargos que le hizo. La cuestion se llevó á altas regiones, sin que sepamos su resultado. Nos han asegurado que el primero pide por de pronto el total cumplimiento del manifiesto de Manzanares.» Por esta vez recordaremos á la *Estrella* el antiguo refran: «Del dicho al hecho...» pues hay gran distancia de esta noticia á la realidad.

— Anuncia hoy la *Nacion* que se han presentado algunas partidas carlistas en las provincias Vascongadas. Es muy posible que haya dado lugar á esta noticia la que en otro lugar decimos respecto á la deseracion de dos guardia civiles, en los límites de Vizcaya y la provincia de Santander, y decimos esto, porque noticia de tal trascendencia se hubiera ya sabido en Madrid de una manera indudable. De todos modos el espíritu de aquel pais en punto á levantamientos carlistas es inmejorable, y las autoridades que se hallan prevenidas encontrarían en él todo el apoyo necesario para escarmantar á los secuaces de Montemolin.

— A propósito de las disidencias que se dice haber surgido entre los generales Espartero y O'Donnell, dice hoy la *Nacion* en conformidad con lo que ayer decíamos nosotros: «En vano se agitan nuestros enemigos para lograr que los progresistas desconfíen del general O'Donnell, presentándole

como un hombre sospechoso y temible; en vano que aspiran á indisponerle con el Duque de la Victoria, porque ni los primeros pueden olvidar al héroe de Vicalvaro, ni al general Espartero, ni el general Espartero acoge fácilmente las calumniosas aseveraciones de los que suponen que le es hostil»

— Dícese que el señor Adaro seria reemplazado en el cargo que desempeña en la Direccion de la Deuda pública, y que el señor Santa Cruz se propone nombrar para esta plaza á un liberal de conocida honradez y capacidad.

— Anúnciase que la Sociedad mercantil é industrial española ha quedado encargada de la construccion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza en subrogacion del señor Salamanca.

— El regimiento de lanceros de Pavia que se hallaba en Aranjuez, ha pasado á Vicalvaro.

— La comision militar entiende ya en los sucesos de Rio-seco, habiendo terminado la competencia entre la jurisdiccion militar y la ordinaria.

— La deuda flotante que importaba en primero de junio 605.316,598 rs. 96 cs. se ha reducido desde aquella fecha á 4.º del corriente á 554.072,211 rs. 40 cs., es decir que ha sufrido una disminucion de 51.244,387 rs. 56 cs.

Madrid 11 de julio.

Dice un periódico que hay malas nuevas de Galicia, especialmente de Vigo. Nosotros solo sabemos que el Capitan general de Galicia se habia presentado en dicho puerto. Por lo demas, ya hace dias dijimos que Galicia y Andalucía parecían ser hoy los puntos escogidos para trastornar el orden.

— Ayer ha sido dia de grandes rumores y estupendas noticias. El *Diario Español* dice:

«Entre las noticias que ayer circularon fué una la de que el Presidente del Consejo iba á exigir en Consejo la separacion de los generales Ros y Serrano. Bajo otro punto de vista se aseguraba, que la salida del Sr. Escosura del gabinete no era imposible.

«Parece que en el Consejo de ministros celebrado ayer se han propuesto algunas de las medidas políticas que hace dias preocupan la atencion pública.»

— La *España*, á su vez, dice lo siguiente sobre las noticias que circularon ayer:

«Ayer volvió á reunirse el Consejo de ministros. Una de las medidas propuestas, desechada despues de un largo debate, parece que fué la de declarar en estado de sitio toda la monarquia.

«El rumor de que el elemento conservador del gobierno se preparaba á adoptar resoluciones definitivas, fué reemplazado despues en todos los círculos políticos con otro rumor mas grave todavia, y de carácter puramente revolucionario. Es de tal naturaleza la solucion, que, segun se decía, habian discurrido algunos hombres de accion para desembarazar su camino de toda dificultad, que no nos atrevemos á transmitirla á nuestros lectores tal como la hemos oido en boca de varias personas generalmente bien informadas. Baste decir que si el medio indicado llegase á realizarse, el general O'Donnell se encontraría en peor situacion que la que tenia en los seis meses anteriores á la revolucion de julio.

«Escritos los párrafos anteriores, oímos que acaba de producirse una seria crisis ministerial, cuyos pormenores no se detallan todavia.

«Se dice que en el caso de que las influencias militares de Vicalvaro insistan en resolver de un modo especial las graves dificultades de nuestra situacion política, el Sr. Escosura provocará en el seno del consejo de ministros una serie de cuestiones determinadas; cuyo resultados pudiera ocasionar un rompimiento con el señor conde de Lucena. Llegada la ocasion, se anuncia en los círculos políticos que la primera cuestion que promoveria el Sr. Escosura, sería la separacion pura y simple del Sr. Ros de Olano del cargo de Director general de artillería. Los que hablan de estas próximas contingencias añaden que si el general O'Donnell se preparase á devolver agresion por agresion, se apelaria á un remedio heroico para reducir su accion política á la mas completa nulidad.

— Parece que segun los últimos partes recibidos en el ministerio de Fomento, se han construido catorce mil metros de terraplen en la segunda seccion del ferro-carril del Norte, que está á cargo de la sociedad del crédito moviliario.

— Hemos sabido por un conducto que creemos fidedigno, el incendio ocurrido en el término de la ciudad de Andújar, y sitio llamado de las Maroterías, de unos quinientos olivos, pertenecientes al propietario de aquella ciudad D. Francisco Morote.

Tan lamentable hecho que nos abstenemos aun de calificar de casual ó de puniblemente intencional, contristó á la poblacion el martes de la semana pasada, en cuyo mismo día que acaeció el hecho, se trasladaron las autoridades de la ciudad y alguna fuerza de la Milicia nacional al sitio de la catástrofe. Despues sabemos que el juzgado de primera instancia ha practicado vivas diligencias para descubrir el origen de lo acaecido, y por último, y esto es lo mas reparable, tenemos noticias de que en la tarde del sábado próximo anterior, se ha reproducido el incendio en el mismo sitio de las Maroterías. Esperamos que las autoridades de Andújar y la superior de la provincia, redoblen su vigilancia para descubrir y castigar con mano fuerte esos hechos vandálicos que tienen todas las apariencias de no ser casuales.

Madrid 12 de julio.

El señor D. Narciso de la Escosura hizo ayer dimision del empleo que ocupaba en el Tribunal de Cuentas. Así lo dice él mismo en un comunicado en que rechaza las palabras estampadas por el periódico el *Diario Español* con motivo de su viaje á Castilla la Vieja.

— Parece que nuestra escuadrilla se ha alejado de las aguas de Veracruz, de resultas de la actividad conciliadora del gobierno mejicano en la cuestion que ha provocado su envio.

— Ocupándose de un nuevo chisme de partido la *Estrella* de anoche sobre las desidencias entre los generales Espartero y O'Donnell con motivo de supuestas preferencias de este último para la colocacion en los puestos militares, dice la *Nacion*:—el general O'Donnell emplea y acoge á todos los militares que cumplen con su deber, vengan de donde quieran. A los que han apoyado la política del gobierno con su voto en las Cortes y con su espada en el campo de batalla, los ha protegido sin atender á su procedencia. Los generales Hoyos, Serrano Bedoya y Ametller, los coroneles Buceta y Ametller confirman nuestra observacion. Por el contrario el conde de Lucena aceptó la dimision de aquellos que como el dignísimo coronel Moriarty, negaron su voto en las Cortes al gabinete que preside el señor Duque de la Victoria, y eso que el coronel Moriarty procede del campo de Vicálvaro, circunstancia que segun algunos espíritus superficiales, es una recomendacion preferente para el general O'Donnell. Esta conducta imparcial y severa que hace del elogio del Conde de Lucena, es la conducta del ministro constitucional; es la conducta del hombre recio que prescinde de toda clase de consideraciones, en el momento en que uno de sus subordinados se opone á la política del ministerio que preside el señor Duque de la Victoria.

Anuncia hoy un periódico que en Bétara, pueblo de la provincia de Valencia, se han quemado algunos trigos ya trillados que se encontraban aun sobre las eras.

— Hoy han circulado en Madrid algunos rumores sobre haberse presentado algunos casos sospechosos que afectan mas ó menos los síntomas del cólera. Para tranquilidad de los que hayan dado aserto á semejantes rumores, diremos que hasta hoy la salud pública en Madrid es todo lo satisfactorio que pueda desearse.

— Tambien se ocupa el mismo diario de otras especies no menos infundadas, sacando á plaza una nueva crisis en que se designa como víctima al señor ministro de la Gobernacion. Nada hay por el momento que haga temer modificacion alguna en el personal del ministerio.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid 11 de julio.

La Direccion de Contribuciones ha acordado impedir el ejercicio de su industria á los contribuyentes cuyas cuotas hayan tenido que declararse fallidas.

Dícese que el enviado extraordinario de España ha pasado á Veracruz, obtenidas ya las satisfacciones que se han reclamado contra Méjico.

Madrid 12 de julio.

El gobierno ha declarado libre por seis meses la importacion de cereales del extranjero, prohibiendo toda clase de trabas en la circulacion interior.

Los puros apoyan al gobierno, á cuyo efecto darán un manifiesto.

En la subasta de las obras de la Puerta del Sol no se han presentado licitadores.

Madrid 15 de julio.

Se ha concedido á D. Magin de Grau el estudio de un ferrocarril desde Villafranca á Villanueva ó Sitjes.

Tambien se ha concedido á D. Federico Gispert el estudio de otro ferrocarril desde Barcelona por el Fluviá y el Ter hasta la frontera.

Se ha aprobado definitivamente, como propuso la comi-

sion, el trazado del ferrocarril desde Barcelona á Arenys pasando por Mataró. Queda suspensa la via provisional.

Madrid 14 de julio.

Consolidados, 38-50.—Diferido, 23-90.—Papel, sin negocio.

De la *Corona de Aragon* del 16 del que rige copiamos lo siguiente:

«Son las dos y media de la tarde y recibimos el siguiente interesantísimo parte:

Madrid 15 de julio.—La crisis ministerial ha sido resuelta, cesando en la presidencia el duque de la Victoria por su resolucion de sostener al señor Escosura y apesar de las mas reiteradas instancias de S. M. para que se conservara en su puesto.

El general O'Donnell está encargado de formar el gabinete. Reina absoluta tranquilidad.»

Noticias extranjeras.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Paris 11 de julio.

Los gastos de los funerales de Fortuol corren á espensas del Tesoro.

El Banco ha disminuido en su numerario de 34 1/2 millones y ha aumentado sus valores en cartera en 84 1/4 millones.

Londres 11.—La rebelion de Tipperay ha sido reprimida.

Lord Palmerston ha dicho en el Parlamento que el monopolio austriaco de navegacion del Danubio cesará.

El bill sobre las dignidades de par vitalicias ha sido rechazado por 155 votos contra 133.

Paris 12 de julio.

Lord John Russell ha aplazado para el 14 su interpelacion al gobierno.

El *Morning Post* dice que si los gobiernos se niegan á prestar su apoyo á las reformas, la única esperanza de los italianos es tener paciencia.

Londres 12.—Lord Clarendon, contestando á una interpelacion de lord Lyndhurst, ha dicho que las conferencias de Paris prometian que la aministia polaca seria mas completa.

Un parte de Viena de noticias de Bucharest, fechadas el 9. En ellas se dice que el hospodar de Valaquia ha abdicado.

Paris 15 de julio.

La legislatura del Senado de 1853 queda cerrada.

Viena, sábado.—La Emperatriz ha dado á luz una princesa.

Escriben de Londres que el Principe Oscar ha partido hoy.

Los estudiantes de Turin han dirigido una felicitacion á los periódicos ingleses por haberse constituido en defensores de la Italia.

Paris 14 de julio.

Escriben de Viena que el domingo tuvo lugar el bautizo de la princesa imperial. En celebridad del natalicio de la hija de los Emperadores de Austria, se ha dado una amnistia lata y estensa sobre delitos políticos. Se han devuelto los bienes á muchos húngaros y habitantes de Transilvania.

Londres 15.—Lord Palmerston ha sido condecorado con la orden de la Jarretiera.

El *Observer* dice que es imposible que mañana den los ministros esplicaciones satisfactorias.

PALMA.

Penetrado el Gobierno de S. M. de las apremiantes circunstancias por que atraviesa la España, en cuanto á la cuestion de subsistencias, con fecha de 11 del actual ha espedido el siguiente

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por mi Ministro de Fomento, y de acuerdo con el parecer unánime del Consejo de Ministros, vengo en declarar lo siguiente:

Artículo 1.º Durante seis meses, á contar desde la publicacion del presente decreto, queda permitida la introduccion de trigos extranjeros y la de harinas de igual especie, cualesquiera que sean actualmente los precios de estos artículos.

Art. 2.º Los Gobernadores de las provincias cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, que por ningun concepto se ponga traba alguna á la circulacion y venta

de cereales entre unas y otras provincias, ó entre los pueblos de las mismas, debiendo ser completamente libres la circulacion y venta conforme á lo preceptuado por la legislacion vigente.

Art. 3.º En la libertad de la circulacion y venta de cereales se hallan comprendidas todas las provincias de Ultramar y demás del Reino, á las cuales podrán esportarse los referidos artículos sin obstáculos de ningun género.

Art. 5.º Se declaran en todo lo demás subsistentes las disposiciones contenidas en el Real decreto de 29 de enero de 1834 y Reales órdenes posteriores, quedando encargados los Gobernadores civiles y demás Autoridades de las provincias de su puntual y exacto cumplimiento.

Dado en Palacio á 11 de julio de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Francisco de Luxán.

LLEGADA.—Nos cabe la satisfaccion de tener de vuelta entre nosotros, á nuestro dignísimo Capitan General D. Narciso Ametller, que se ha apresurado á ocupar otra vez su puesto tan luego como han sido suspendidas las sesiones de la Asamblea nacional en donde tenia asiento. Conquistadas como tiene ya este digno patricio las simpatias de la provincia entera, estamos en la seguridad de que su permanencia entre los mallorquines aumentará si cabe todavia los quilates del aprecio que del público todo ha sabido ganarse por las circunstancias relevantes que le adornan. Probo y leal en sus acciones, franco y caballero por carácter, liberal, tolerante y generoso por conviccion, y amigo del sosiego y del orden público por su acendrado patriotismo, no nos cabe la menor duda de que su mando militar en este distrito gravará indelebles recuerdos en el corazon de todos los isleños.

OTRA LLEGADA.—Ha llegado hoy tambien con el vapor *Jaime I* nuestro paisano el catedrático de la Universidad central de Madrid, D. Ramon Frau.

RECOMPENSA.—No podemos menos de aplaudir la creacion de la orden de beneficencia, cuando su objeto es premiar los servicios que se prestan durante las calamidades públicas. Un pensamiento tan feliz en medio de las circunstancias que nos rodean, ha de obtener las simpatias de todos los verdaderos amantes de la humanidad. Segun hemos sabido la condecoracion de dicha orden será una estrella de seis puntos de esmalte azul sobre oro, en cuyo centro una matrona acaricia dos niños: entre los brazos de la estrella se destaca un resplandor de oro, y la cinta es blanca con dos filetes negros. Fuera satisfactorio que el Gobierno conservase con su celo, como esperamos, el prestigio del nuevo distintivo, puesto que está solamente destinado á premiar la mas plausible de las virtudes.

BARATURA.—A despecho de los monopolizadores de oficio, se han establecido en varios pueblos de la isla y últimamente en la calle de *Capelleria* número 6, por una sociedad de vecinos de Sóller, un almacén de arroz, cuyo despacho se hará, por ahora, al menudeo á 8 cuartos la libra en vez 10 á que antes se vendia por los tenderos de Palma. Sin embargo, apesar de ser semejante medida á todas luces humanitaria y filantrópica y mas particularmente en las circunstancias de carestia que penosamente atravesamos, parece que ha sido algun tanto hostilizada por los encargados del derecho provincial interesados en este comestible. ¡Tanto puede el egoismo! Celebramos empero cual se merece la loable abnegacion de esta empresa para nosotros del mayor aprecio y de sumo interes para el público. No dudamos que los tenedores de dicho artículo aceptarán la competencia proporcionando de este modo un singular alivio á las clases menesterosas, tan justamente acreedoras á la proteccion de los gobiernos liberales.

VAYA EN GRACIA.—Anoche bajaba dando traspies por la Rambla un aficionado al sabroso néctar del Dios Baco, recitando la siguiente copla:

Me han dicho que fuerzas dá
Un vaso bueno de vino,
¡Desatino!
Yo con esto no me avengo,
Pues he bebido cincuenta,
Y aun estoy que no me tengo.

EPIGRAMAS.

Una señora á su esposo
Una carta le escribia,
Y á sí misma se decia,
¿Qué le pondré á mi marido?
Mas un niño que atrevido
Junto á la lumbre jugaba,
¡Cuernos! dijo, se quemaba,
Como ha de ser, ¡pobrecito!

Una señora decia
A un granugilla novato
Aunque pequeño bien sabes.....
Donde te aprieta el zapato:
Mas el chico entrustecido
Respondió veloce á esto,
«Señora, se ha equivocado,
Porque..... nunca los he puesto.

Revista de periódicos.

El *Diario* trae la acostumbrada revista de periódicos de Palma.

El *Genio* dice que el estado precario de España no mejorará, mientras no se establezca un buen sistema rentístico. Añade que en la época en que pasaron las riendas de la nación de manos de los absolutistas á las de los liberales, se hallaba la hacienda pública en la situación mas deplorable que pueda imaginarse. Manifiesta que despues sobrevino la guerra civil, la que segun nuestro cólega durante seis ó siete años paralizó los esfuerzos que se hacian para favorecer el desarrollo del tesoro. Recuerda que la menor edad de ISABEL II fué turbulenta, como que estaba agitada por las discordias de los bandos políticos; que la reina madre tuvo que abandonar el suelo español, dejando el poder en manos de Espartero, el que pasados tres años se vió obligado á acogerse á la hospitalidad estrangera. Opina que el sistema tributario planteado por los moderados reúne la circunstancia de haber regularizado las contribuciones, pero que se cometió la imprudencia de no nivelar los gastos con los ingresos. Espresa que el duque de la Victoria al encargarse nuevamente del poder encontró vacías las cajas del tesoro con las deudas en progresion ascendente, que en todas partes habian sido anatematizadas las contribuciones de puertas y consumos, y que apesar de tantos obstáculos el ministerio no teme. Habla de la puntualidad con que quedan cubiertas las atenciones públicas y de los muchos millones que quedan sobrantes. Añade que faltaba llenar el vacío que dejó la contribucion de puertas y consumos y que este último resultado se consiguió con la derrama general.

El *Balear* inserta la revista acostumbrada de periódicos de la capital.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SANTA SINFOROSA VIUDA Y SUS SIETE HIJOS MÁRTIRES.

Santa Sinforosa viuda y sus siete hijos mártires llamados Crecenie, Juliano, Nemesio, Primitivo Justino, Estadeo y Eugenio que despues de haber visto arrastrar á su madre por los cabellos y arrojarla al rio con una gran piedra al cuello, por su constancia en la fé, murieron ellos tambien gloriosamente por Cristo el año 158 en Tiboli, imperando Adriano.

MARTIROLOGIO MALLORQUIN.

En Palma, la conmemoracion de la V. Sor Francisca Mulet, cuya prodigiosa vida llena de raros ejemplos de

(4)
virtud escribió á principios del siglo XVIII, el Venerable Padre Fray Nicolás de Mallorca, religioso capuchino.

Boletin de anuncios.

LOTERÍAS NACIONALES.

Números premiados de la del 10 del actual.

Números.	Ps. fs.
9,972.	50.
12,826.	50.
17,814.	50.
23,803.	50.
24,502.	50.
27,193.	50.
27,197.	50.

Palma 17 de julio de 1856—J. M.

INSTITUTO PROVINCIAL

de segunda enseñanza de las Baleares.

La matricula de este Instituto para los tres años de latinidad y humanidades estará abierta en la secretaria del establecimiento desde el 15 de agosto hasta el 1.º de setiembre próximo, pudiéndose presentar á solicitarla todos los que deseen seguir dichos estudios, desde las ocho de la mañana hasta las dos y desde las cuatro de la tarde hasta las siete, y en los últimos cinco días del referido plazo hasta las nueve de la noche, y el último día ó sea el 31 de agosto hasta las doce.

La matricula para cursar en el Instituto será personal y no se incluirá á ella de otro modo á ningun alumno; aunque se presente á solicitarlo un encargado ó pariente suyo.

Para matricularse á primer año de latinidad y humanidades se requieren las circunstancias siguientes: 1.º nueve años de edad, acreditados con la partida de bautismo; 2.º hacer constar el alumno con certificacion expedida por un profesor de primeras letras, haber seguido los estudios prevenidos en el art. 4.º de la ley de instruccion primaria; debiendo ademas sufrir en el establecimiento un exámen riguroso, particularmente en la escritura, gramática y ortografía ante una comision de tres catedráticos nombrados por el Director. El alumno deberá pagar 20 reales por derechos de exámen.

Para matricularse á segundo y tercer año de dicha enseñanza, es indispensable que el alumno haya ganado y probado el año anterior, lo cual deberá acreditar con certificacion si procede de otro establecimiento, presentando ademas en este caso su fé de bautismo, á no ser que antes haya cursado ya en esta escuela.

Ademas para los tres años indistintamente, se hace preciso que el alumno presente un recibo del depositario por el cual conste que ha satisfecho el primer plazo de los derechos de matricula ó sea 60 rs., mitad de la cantidad que le corresponde satisfacer en todo el año; y una papeleta en la cual exprese su nombre, con los apellidos paterno y materno, su edad, el pueblo de su naturaleza y la provincia á que pertenezca, el nombre de su padre ó tutor con las señas de donde estos residan, y ademas el año en que pretenda matricularse. La papeleta deberá estar firmada por el padre ó tutor. Si estos no residieren en la capital, será presentado el cursante por una persona domiciliada en ella, la cual anotará tambien las señas de su casa en la papeleta y la firmará á presencia del secretario, haciendo esto mismo el alumno.

Los que deseen matricularse para el primer año de la enseñanza doméstica, deberán presentar en la secretaria del Instituto una certificacion de haber sido examinados y aprobados en las materias de instruccion primaria. El exámen se verificará desde el 1.º al 15 de agosto en la escuela normal si el alumno reside en esta ciudad; sino ante un profesor de primeras letras nombrado por el alcalde, debiendo este autorizar la certificacion. El examinando pagará 20 reales por derechos de exámen y verificará tambien su matricula desde el 15 de agosto hasta 4.º de setiembre. Dentro el mismo plazo deberán solicitarla los que hayan de pasar el segundo y tercer año, pero no necesitan presentarse personalmente en el Instituto, pudiendo hacerlo por medio de encargado, á quien remitirán los documentos necesarios á sea los que van indicados para los alumnos de enseñanza doméstica y los que hayan de cursar en el Establecimiento los estudios de latinidad y humanidades.

Los alumnos de dichas asignaturas que hayan resultado suspensos en los exámenes ordinarios, los que voluntariamente dejaron de presentarse y los que no pudieron ser admitidos á ellos por haberse matriculado con posterioridad á la época del reglamento ó por cualquier otro motivo, deberán presentarse á los exámenes extraordinarios que se celebrarán en esta escuela desde el 15 al 31 de agosto próximo.

Lo que se publica para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, debiendo hacer presente á los señores alcaldes de los pueblos de la provincia, que en virtud de lo que se dispone en el art. 207 del reglamento de estudios de 10 de setiembre de 1852, deben cuidar de que se fije este anuncio á la entrada de las casas consistoriales, á fin de que llegue á noticia de todos. Palma 14 de julio de 1856.—El Director —Francisco Manuel de los Herreros— Andres Barceló y Muntaner, secretario.



El vapor EL REY D. JAIME I de la fuerza de 200 caballos, su capitán D. Gabriel Medinas saldrá de este puerto para el de Barcelona el sábado 19 del corriente á las seis de la tarde.

Admite cargo y pasgeros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44.

Plumas Juillard

platinadas por medio del galvanismo y cortadas para carácter español misto é inglés.

Sesenta plumas y un cabo para colocarlas 5 rs.

Vendense en el despacho de esta imprenta, tienda de Cabrer plaza de Cort número 18.

BAÑOS DE LA CALLE DE LOS HUERTOS.

Este establecimiento estará abierto todos los dias desde las seis de la mañana hasta las diez de al noche.

Imprenta y libreria Mallorquina

Pórtico de Santo Domingo, número 58.

En este establecimiento y en su despacho, tienda de Cabrer, plaza de Cort, se admiten suscripciones á las obras siguientes:

Revista industrial.

Periódico semanal de adelantos, inventos y noticias industriales, dedicado á la clase manufacturera de España.

Precio de suscripcion, 4 rs. mensuales.

Memoria histórica

de la imperial, militar y pontifica orden de la espuela de oro ó sea de San Silvestre.

Ordenada é ilustrada con notas por D. Melchor Bertran.

Precio de suscripcion, 20 rs.

LA BORDADORA.

Coleccion de dibujos para toda clase de bordados y labores de aguja, publicada por D. Mariano Bort.

Este interesante ALBUM se publica por entregas; cada una contendrá una lámina con todos los dibujos que sean compatibles con la claridad y ordenacion indispensables para que las señoras suscriptoras puedan, sin necesidad de copiarlos, trabajar sobre el mismo original. Cada lámina irá dentro de una cubierta en la que se dará una completa esplicacion de los bordados que la necesitan.

Se publicarán 2 entregas mensuales.

Precio de suscripcion.—8 rs. por 3 meses.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

PALMA.—IMPRESA MALLORQUINA.

A CARGO DE JOSÉ LOPEZ.